

en que viven los oficiales. Todos pertenecen a la aristocracia de la platería, y este es el medio porque consiguen que nadie ose, desde las clases humildes, escalar aquellos púestos.

De Europa y América

EN EL OASIS DE TUAT
Paris, 30 (10 mañana.)
OCUPACIÓN DE INHAR—BATALLA SANGRIENTA—TRIUNFO DE LOS FRANCÉSES—MAQUIAVELISMO DE INGLATERRA.

La prensa ha publicado esta mañana un telegrama de Argel en el que se da cuenta de una importante victoria lograda por las tropas francesas en el oasis de Tuat.

Los indígenas venían molestando a las tropas francesas y dificultando sus comunicaciones, por lo que se dispuso una enérgica campaña a fin de rechazarlos.

El enemigo se refugió en la Kasbah después de haber sido rechazado en sus líneas exteriores. Las pérdidas fueron tremendas. Quedaron muertos 600 hombres.

Las pérdidas de los franceses han sido nueve soldados indígenas muertos y 38 heridos y dos oficiales franceses heridos levemente.

El coronel de Le Temps en Argel telegrafía que se han encontrado en el equipaje de Pachá Timmie documentos que prueban que los ingleses vienen haciendo una política hipócrita en África y excitando a los naturales para que se subleven en la región del Tuat contra los franceses.

UNA MEMORIA DE AGUINALDO
Paris, 30 (8,32 mañana.)
En la Revue des Revues aparece hoy una memoria de Aguinaldo sobre la insurrección filipina y sobre la injusta pretensión de los Estados Unidos, que quieren acabar con la independencia del Archipiélago.

Después de enumerar los excesos y atropellos cometidos por las tropas norteamericanas, Aguinaldo traza un cuadro de la actual guerra y de los estragos causados por los yanquis, y añade que los Estados Unidos no pueden consentir que continúe por un espíritu de gloria militar el sacrificio de sus hijos, proemeter contrario a las tradiciones de Washington y de Jefferson.

Termina Aguinaldo afirmando por su honor y por el honor de sus compatriotas que combaten por la libertad y la independencia, la veracidad de los hechos que expone, y pide al mundo civilizado que declare de qué lado están el derecho y la justicia.

REGISTRO DE ESPAÑOLES
El número de españoles inscriptos en los registros de los distintos términos municipales de la provincia de Santa Clara, es como sigue:
Santa Clara 573, Ranchuelo 195, Esperanza 120, San Juan 91, San Diego 32, Calabazar 418, Cienfuegos 3,702, Cruces 669, San Fernando 79, Cartagena 12, Palmira 188, Rodas 975, Los Abres 581, Lajas 235, Sagua 1,361, Cifuentes 120, Santo Domingo 213, Quemados de Güines 240, Rancho Viejo 263, Ojea de Pablo 253, Remedios 483, Caibarién 469, Camajuan 2,319, Vuelta 117, Paoetas 189, Yaguajay 848, Sancti Spiritus 300, Trinidad, faltan datos.

COMPLACIDO.
CENTRO DE LA PROPIEDAD URBANA DE LA HABANA
20 de abril de 1900.
Sr. Director del DIARIO DE LA MARINA
Presente.

El uniforme para un oficial es todo lo contrario que para un soldado. Le abrota las puertas. Pero debemos rectificar al decir uniforme. No es éste, sino el grado lo que cautiva la atención de todo el mundo.

El duque de Roxburgh, por ejemplo, simple teniente del ejército escocés, tiene un rango superior al del generalísimo de los ejércitos ingleses Lord Walsley porque este señor sólo es vizconde, y más que el general Roberts y que el general Kitchener, que sólo ostentan títulos de barones.

Como se ve, la reforma del ejército inglés, va a ser una reforma social, y así se explica que tropiece con enormes obstáculos.

EL CLERO INGLÉS Y LA GUERRA
En Manchester se ha celebrado una numerosa reunión de sacerdotes, con objeto de solicitar la intercesión divina para que tenga término la guerra con el Transvaal.

El reverendo que presidió manifestó que éste era el único objeto del meeting, sin necesidad de discutir si el Gobierno inglés tenía razón, ni si había procedido bien ó mal.

Lo que hay que pedir—dijo—es una paz pronta y duradera.
El doctor Maclewan pronunció un sermón exponiendo el general deseo de que los hombres vuelvan al camino pacífico, al ejemplo de Cristo, olvidando lo que los divide, la sed de lucro, el orgullo, la ambición.

En la iglesia de Horpstead, el doctor Horten se explicó con entera franqueza. La prosperidad de Inglaterra, el esplendor de la nación británica, se han conquistado en un siglo pacífico, no por el soldado ni tampoco por el marino, sino por los hombres que creen que la justicia da la gloria y el honor.

Desde hace seis meses, continuó el predicador, se ha pervertido el espíritu público deliberadamente por medio de la mentira; enfrente de las leyes morales se afirma su monopolio de la manera más cómica. La grandeza de un pueblo como la de un hombre, no se mide por la extensión de sus posesiones, sino por la fuerza de su alma.

EL PAPA LEÓN XIII Y LA GUERRA
El periódico de Roma 'Voz della Verità' (Voz de la Verdad), al que se considera como órgano oficial del Vaticano, publicó un artículo diciendo que el Papa está profundamente afectado por la guerra anglo-boer, deseando su próxima terminación no solo en interés de Inglaterra sino también en el de la humanidad.

Después de la celebración de una misa, el Sumo Pontífice se dirigió a los oyentes pronunciando un discurso, muy notable por cierto, en el que exhortó a los cardenales y prelados que estaban presentes, a elevar sus oraciones al Altísimo en suplica de la terminación de una guerra que, según sus palabras, es no solamente el borrón del siglo sino también de la civilización.

La 'Voz della Verità' dice que el Vaticano publicará una circular dirigida al clero inglés y exhortando a éste a emplear todos sus esfuerzos para contrarrestar la influencia del jingoismo que, además de ser el culpable único de la guerra, es el único partido que aboga por la continuación de las operaciones militares, cuyo curso contemplaba llena de indignación la humanidad.

FELIZ VIAJE
En el vapor correo Reina María Cristina se embarca esta tarde para España nuestro querido amigo el Sr. D. Ramón Fernández Trápaga, gerente de la importante casa que gira en esta plaza bajo la razón social de Oost y Cia.

El Sr. Fernández Trápaga reunió anoche en su casa de la calle de Barquillo a varios amigos y compañeros del comercio, en número de unos cuarenta ubsequiándose con espléndido banquete de despedida, en el que reinó la más cordial armonía, haciéndose por todos los presentes (entre quienes se hallaban el director del Anuario Comercial Sr. López Peña y el redactor del DIARIO DE LA MARINA Sr. Triay) manifestaciones expresivas y elocuentes, en deseo de próspero y feliz viaje y pronta vuelta.

También en el mismo vapor correo se embarcan hoy nuestros no menos distinguidos amigos los Sres. D. Manuel Cuchazo Bancos, D. Carlos Vives y D. Rafael Sanchez, este último de la acreditada joyería Le Palais Royal.

A todos deseamos feliz viaje.

MERCADO MONETARIO
CASAS DE CAMBIO.
Centenas..... a 6.30 plaza
En cantidades..... a 6.31 plaza
Liras..... a 5.04 plaza
En cantidades..... a 5.05 plaza
Plata..... 83 1/2 a 84 valor
Billetes..... 7 1/2 a 8 valor

GRAN PEBAJA DE PRECIOS.
El público debe aprovecharse, que durará poco tiempo.
Se realizan grandes existencias de calzado de todas clases.

Zapatos finos para señoras a \$14, Imperiales muy superiores a \$2 y \$3, Poloneses muy finos a \$2 y \$3, Boreguines y botines a escoger, 36 al \$5, a \$1.75, 2, 2 1/2 y 3.

EL PASEO
Obispo y Aguiar. T. 513
445 781 Ab

en cualquier día habil de 12 a 4 en la oficina de este Centro, Empedrado 42. Doy a Vd. anticipadas gracias por la publicación de esta carta y me suscribo de Vd. atto. y a. e. q. b. a. m., Gustavo Pina, Secretario.

ASUNTOS VARIOS.

RECLAMACIÓN RESUELTA
Con motivo de la reclamación hecha por el Ayuntamiento de Camajuan contra la 'Cuban Central Railway Company' por haber dispuesto que los particulares que utilicen los carros de la Compañía para carga ó descarga, deben abonar \$2.00 por cada día que detengan dichos carros después de trascurridas las primeras 24 horas; la Secretaría de Obras Públicas ha resuelto que la Empresa tiene derecho al cobro de la cantidad señalada pues no podría permitirse por tiempo indefinido la detención de los carros con perjuicio de sus intereses y de los mismos particulares que los utilizan.

NO EXISTE INCOMPATIBILIDAD
El Secretario de Estado y Gobernación ha resuelto que el doctor Eduardo Ang és puede ocupar el sueldo que disfruta como Médico Municipal de Marianao y la asignación que le fué concedida por el Gobernador Militar de esta isla como Director del Hospital de dicha localidad.

PERDIDAS EN OCUA.
Esta tarde conferenciará con el Gobernador Militar de esta isla el general Carlos García Velez, Director General de Cárceles y Presidios, con objeto de proponer a dicha autoridad que solicite la libertad de mas de trescientos cubanos que cumplen condena en Ceta.

COMUTACIÓN DE PENA.
El Secretario de Justicia ha propuesto al Gobernador militar de esta isla que se comute al asiático Miguel García la pena de muerte, que le fué impuesta, por la de cadena perpetua.

ASOCIACIÓN DE MAESTROS Y MAESTRAS AMANTES DE LA NIÑEZ
Secretaría
Por encargo del Sr. Presidente, tengo el gusto de citar a los socios para la Junta General ordinaria que celebrará esta Asociación a las 3 de la tarde del 21 del actual en la casa n.º 5 de la calzada del Monte encerrándose en la sala para el acto asistiendo.

EL ALUMBRADO EN MATANZAS
El administrador de la planta eléctrica de Matanzas, ha participado al alcalde municipal de dicha ciudad que si el Ayuntamiento de la misma no le abona en el plazo de tres días la suma de 12,500 pesos oro que le adeuda por los meses de octubre, noviembre y diciembre del año 1899 y febrero y marzo del corriente, suspenderá el servicio de alumbrado público.

MANO DE VIENTO
El jueves por la tarde pasó por Isabel María (barrio de Pinar del Rio) una manga de viento, que produjo algunos daños, y entre ellos, se cuenta el de más consideración el causado en la finca de los señores Padilla, cuyas casas de tabaco guardaban 2,500 cajas de rama excelente, habiéndose perdido casi todo.

DEMANDA
El licenciado don Antonio Calvo ha entablado demanda judicial contra el Ayuntamiento de Cienfuegos en representación del señor don José Machado Pintó, que se cree perjudicado con el acuerdo tomado en la última sesión sobre la cuestión del ascuadero del Hanabariña; de que dimos cuenta oportunamente a nuestros lectores.

EL CEMENTERIO DE VILLACLARA
El gobernador civil de Santa Clara ha declarado que corresponde al Ayuntamiento de dicha ciudad la administración del cementerio general de la misma.

ESTADOS UNIDOS

Servicio de la Prensa Asociada De hoy
Nueva York, abril 20.
MAFEKING.

Corre el rumor en Londres de que se ha logrado socorrer la ciudad de Mafeking que se encontraba sitiada por los boers desde el 12 de octubre.
EL BENEFICIO DE LOS HUÉRFANOS CUBANOS.
Hasta ayer jueves por la noche la función dada por lo más selecto de la sociedad neoyorquina, en el teatro metropolitano de la opera de esta ciudad, a beneficio de los huérfanos cubanos, ha producido diez mil pesos.

TURQUÍA Y LOS ESTADOS UNIDOS.
Ayer visitó el ministro de Estado, en Washington, el ministro de Turquía en los Estados Unidos, Ali Ferrouh Bey, y se convocó del hecho de que la situación entre los Estados Unidos y Turquía es verdaderamente grave, si bien es verdad que los Estados Unidos nada han hecho, hasta ahora que se asemeje a un ultimatum. El ministro turco confía en que se conseguirá conjurar la crisis actual sin que afecte para nada las excelentes relaciones internacionales que siempre ha habido entre ambas naciones. Ha insinuado que la indemnización por los perjuicios causados en la propiedad de los misioneros protestantes norteamericanos, en Armenia, se pagará muy pronto.

HOLANDA Y LOS BOERS
La Reina Guillermina, de Holanda, ha recibido ayer al comisionado de los boers, en audiencia oficial.
LAS ELECCIONES EN CUBA
Se ha postonado la fecha para las elecciones que se celebrarán en la isla de Cuba. Estas se celebrarán seis semanas más tarde de lo que se pensó al principio. Las autoridades de los Estados Unidos se muestran muy satisfechas al saber que el número de naturales de la isla de Cuba es tan considerable y que ocupan tan prominente posición los naturales de la isla en los que predominan los blancos que son mucho más numerosos que los negros; así constan muy complacidos del hecho de que sea tan elevado el tanto por ciento de los cubanos que votan en las elecciones.

EL MINISTRO TURO EN WASHINGTON
El ministro turco, en Washington, se muestra indignado a consecuencia de la declaración hecha por el ministro de los Estados Unidos en Turquía, que ha dicho que el Sultán prometió pagar la reclamación de los misioneros protestantes por habidos destruido propiedades en Armenia. El ministro turco asegura que el ministro de los Estados Unidos ha violado las leyes internacionales.

CONSECUENCIAS
Dicen de Washington que existen algunas temores en los centros políticos de que los boers de Jod se unan con los tagales, contra los Estados Unidos, si éstos rompen sus relaciones diplomáticas con Turquía.

ORECIDAS EN EL MISISIPI
A consecuencia de las grandes lluvias ocurridas en estos días han corrido arroyos en el Misisipi, que han causado mucho daño y numerosas desgracias.
FALGUIER
Ha fallecido en París el famoso escultor francés Falguier.

EL ULTIMO RECURSO
Dicen de Londres que según lo dicho por el Dr. Leyds últimamente, parece ser que los boers se proponen utilizar como último recurso contra la Gran Bretaña la destrucción de las minas de oro del Transvaal.
LAS LLUVIAS
EN EL TRANSVAAL
Lord Roberts ha recibido ya los animales necesarios para la remonta de sus tropas y los equipos que necesitaba, pero su avance está detenido a consecuencia de las lluvias.

UNITED STATES ASSOCIATED PRESS SERVICE.
VIA
New York, April 20th.
MAFEKING REPORTED RELIEVED.
London, England, 19th.—It is reported that the City of Mafeking which has been besieged by Boer forces since October 12th. has been relieved.

CUBAN FAIR RECEIPTS.
New York, April 20th.—The receipts at the Cuban Orphan Fair, at the Metropolitan Opera House in this City, under the auspices of New York most selected society, up to yesterday evening, amount to ten thousand Dollars.

been done yet, by the United States in the nature of an ultimatum. The Turkish Minister is confident that the present crisis will pass without leaving a permanent disturbance in the traditional good relations between both Countries. He has intimated that the indemnity for Missionary property destroyed in Armenia, will soon be paid.
QUEEN OF HOLLAND RECEIVED BOER COMMISSIONER
La Hagne, Holland, April 19th.—Wilhelmina, Queen of Holland, has received the Boer Commissioner today.

THE NEXT CUBAN ELECTIONS.
Washington, April 20th.—The date to hold the next Cuban elections is six weeks later than originally contemplated. The United States officials are very much gratified in knowing that native Cubans are so large in number and in such commanding position regarding the native population that whites so greatly outnumber blacks, as well as they are very much pleased with the fact that there is so large a proportion of natives which can read and write.
It is estimated that there will be about one hundred and forty thousand qualified and native voters.

TURKISH MINISTER IN WASHINGTON INDIGMANT.
Washington, April 20th.—The Turkish Minister in Washington is indignant on account of the statement made by the United States Minister to Constantinople saying that the Sultan had promised to pay the claim on account of the Missionary property destroyed in Armenia. He asserts that the American Minister has violated International law.
SULU MOHAMMEDANS MIGHT JOIN TAGALOGS
Washington, April 20th.—There is some belief in Washington circles that Mohammedans in Sulu might join Tagalogs if the relations of the United States are severed with Turkey.

FLOODS IN MISSISSIPPI
New York, April 20th.—Quite severe floods have occurred in the State of Mississippi from rains and have caused great damages and numerous casualties.
SCULPTOR FALGUIER DEAD
Paris, France, April 20th.—Falguier, the eminent French sculptor, is dead.

AS BOERS LAST RESORT
London, April 20th.—The remark made by Dr. Leyds recently seems portend destruction of the Transvaal gold mines is contemplated as the last resort by the Boers.
LORD ROBERTS READY DELAYED BY RAINS
London, April 20th.—The requisite equipments and equipment have already reached Lord Roberts who is ready, but rains delay his advance.

THEATRICAL.
PAYRET:
The beautiful opera Pigoulet, was presented last evening by the Lombardy Company. The light soprano signorina Sostegni added a new triumph to the many ones already acquired in this city. She sang her part lovely and was highly appreciated by the audience.
Traviata is billed for tomorrow evening.

ALBISU:
El Ultimo Chulo, El Cabo primero, and La Zarina, are the three zarzuelas which will cover tonight's program. Si tu rita Luisa Bauris, the new star which will spark in the heavens of Albisu will make her debut tomorrow evening.
CUBA:
Very interesting are the thirty selections with which this evening entertainment is filled. A benefit will be tender tomorrow evening to the celebrated dancers. The Bassignana sister and señorita Josefina León. The house is expected to be crowded as these pretty girls, scores by myriads their admirers.

NOTAS INDUSTRIALES
PAPEL DE YERBAS
El último año del siglo XIX se podrá dominar el de las tres crisis: la del oro, la del carbón y la del papel.
Esta última, agravada en España por el cambio internacional, reconocidos causas: el aumento del consumo y la carestía de pastas de maderas. La química y la física, sin embargo, pueden sorprendernos cualquier día con un descubrimiento que abarate el libro y el periódico los dos agentes de la ilustración, que de seguir las cosas como hoy, no pueden subsistir a los precios actuales.

DOCTOR SANSORES
PROFESOR, MÉDICO Y CIRUJANO.
Consultorio Médico y Gabinete Quirúrgico.
Calle de CORRALES N.º 2, donde practica operaciones y de consulta de 11 a 3 en su casa particular.
AEROS, SIFONES, ENFERMERAS DE MUJERES Y NIÑOS.—Gratias para los señores.
921 78-15 P

manes, bastando arrancarlas antes de que empiecen a florecer.
La fibra que así se obtiene es muy larga y notablemente flexible y tenaz. Estas cualidades favorecen la utilización de la pulpa para hacer papel-tela, de dibujo, de escribir, de calcar, etc., obteniéndose una superficie muy lisa y de hermoso aspecto.

EL ALCOHOL EN FRANCIA Y ALEMANIA
La producción del alcohol en Francia ha aumentado de modo que espanta. Este año se han obtenido 235,000 hectolitros más que el anterior. En 1850 se produjeron 94,000 hectolitros, en 1878, 1,309,000. El año 87 llegó a 4,100,000 a la medida de 2,065,000, en 1895, a 2,166,000 y en 1898 a la de 2,336,000 hectolitros.

Alemania produce más alcohol que Francia, pero no es tan excesivo el aumento de lo que sale de las destilerías. En 1898 ha obtenido 2,287,890 hectolitros. La proporción de lo que corresponde a cada francés, comparada con lo que toca a cada alemán de esas grandes cantidades de alcohol producidas por ambas naciones, es favorable (si el beer mucho se considera como perjudicial) a los súbditos alemanes.

Aduana de la Habana.
ESTADO DE LA RECAUDACION OBTENIDA EN EL DIA DE LA FECHA:
Depósitos Recaudación
Arms

COMUNICADOS.
CENTRO ASTURIANO
SECRETARIA
De orden del señor Presidente y en cumplimiento de lo prevenido por el Reglamento general, artículo 13, se convocan por este medio, para conocimiento de los señores asociados, que a las doce del día del domingo próximo, 22 del corriente, tendrá lugar la Junta general trimestral correspondiente al tercer trimestre del presente año.

ANUNCIOS
SE DA A PRUEBA
Nida de manzanas de Villavieja, en barriles de 48 botellas, a \$9.35.
Para una industria en grande escala.
Se alquila la casa Matadero n.º 1, frente a la casa de ganado mayor, es propia para cualquier industria que requiera luz y agua corriente para instalar toda clase de maquinaria, teniendo una chimenea de ladrillos para una caldera de cinco caballos. También es apropiada para un gran taller de carpintería y ferretería. Estima de alquiler, el edificio de la Universidad n.º 20. En la misma se vende un aparato refrigerador inglés de sistema moderno.
2921 44-19 84-19

PARA VER
Tiras bordadas, encajes, y entredos, visiten la gran selería
BAZAR INGLÉS
Precios al alcance de todos, y más barato que en parte alguna.
Polvos de Java a 39 cts. caja.
Esencias de los mejores fabricantes a 50 cts.
Polvos de Java a 23 cts. caja.
Hilo 500 yardas a 5 cts.
Hilo 500 yardas cada una a 7 cts.
72, Galiano, 72
472 41 23M

De última moda
Flores y adornos de seda para sombreros, se recibió el mejor y más variado surtido en
La Casa de Borbolla.
C. 562 8-46

DOCTOR SANSORES
PROFESOR, MÉDICO Y CIRUJANO.
Consultorio Médico y Gabinete Quirúrgico.
Calle de CORRALES N.º 2, donde practica operaciones y de consulta de 11 a 3 en su casa particular.
AEROS, SIFONES, ENFERMERAS DE MUJERES Y NIÑOS.—Gratias para los señores.
921 78-15 P

ENTRE PAGINAS Una hoja de mi Almanaque

Abril 20 Viernes

La Iglesia Católica celebra en sus altares a Santa Rosa de Lima el 30 de agosto; pero la esclarezca como Patrona de las Indias, nació en la capital del Perú el 20 de abril de 1586...

Isabel; mas, según refiere un historiador religioso, cuyas son las noticias que siguen, a virtud del prodigio que ocurrió estando en la cuna, á los tres meses de nacida, de transformarse en una hermosa rosa, llamándose desde entonces por este nombre...

Logró entrar en un convento, vistiendo el hábito de tercera dominica, el día de San Lorenzo del año 1606, y allí, en lo más apartado de aquel piadoso retiro, infligiese las más severas penitencias, no menos que las que se aplicaban en su martirio á los héroes de los primeros siglos del cristianismo...

REPORTER.

ESPAÑA

Congreso de los Diputados

Dicamen de la comisión mixta acerca del proyecto de ley fijando la situación definitiva que corresponde á los jefes y oficiales de milicias, voluntarios, movilizados y demás fuerzas irregulares que tomaron parte en nuestras guerras coloniales.

AL CONGRESO

La Comisión mixta encargada de conciliar las opiniones de ambos Cuerpos Colegislativos acerca del proyecto de ley fijando la situación definitiva de los jefes y oficiales repatriados de fuerzas irregulares movilizadas en Ultramar, lo ha examinado detenidamente, y basándose en cuenta los apremios del tiempo, que inmedíata llegará á ser ley este proyecto, de no atenderse al texto aprobado por la Cámara.

Considerando, por otra parte, que las capitulaciones y medidas provisionales no necesitan, para su asimilación que tuvieron, declaración expresa para obtener las ventajas concedidas á jefes y oficiales; y considerando también que no habiendo de ser compatibles las cruces con otra pensión, sueldo ó haber del Estado, en su condición de vitalicias, no habría inconveniente para otorgárselas, según opinión unánime de la Comisión...

PROYECTO DE LEY

Artículo 1.º Para fijar la situación definitiva que corresponde á los jefes y oficiales de milicias, voluntarios, movilizados y demás fuerzas irregulares que tomaron parte en nuestras guerras coloniales, repatriados con motivo de haber cesado la soberanía de España en las Antillas y Archipiélago filipino, se observarán las reglas siguientes: 2.º Los jefes y oficiales de referencia, se clasificarán y dividirán en los grupos que a continuación se expresan:

a) En primer grupo quedarán comprendidos los particulares y empleados que, sin dejar de asistir por lo común á sus trabajos, establecimientos y oficinas, desempeñaban ciertos servicios de carácter militar, montaban guardias y corrieron los peligros consiguientes, habiendo obtenido recompensas las fuerzas de que tomaron parte, por los hechos de guerra á que por accidente hayan concurrido.

b) En el segundo grupo se clasificarán todos los que pertenecieron á unidades de combate, organizadas militarmente, sometidas á los preceptos de las ordenanzas y reglas de la disciplina, mandadas por oficiales del ejército ó por oficiales procedentes de dichas unidades, nombrados por los capitáneos generales en jefe respectivos, siempre que tales fuerzas, manobrando por sí, ó siguiendo las columnas, batallando donde el enemigo se presentaba, hayan prestado servicios de campaña, utilizando las armas percibidas con exclusión de todo otro haber del Estado, provincia ó municipio, á menos que el interesado hubiera debido espontáneamente en interés de la Patria, su derecho á toda clase de haber, durante el tiempo que tomara parte en la campaña.

c) Serán también comprendidos en el segundo grupo los jefes y oficiales que hubiesen sido heridos graves en acción de guerra, ó estén en posesión de la cruz de San Fernando ó de la de María Cristina, aun cuando no reúnan todas las condiciones expresadas en los párrafos anteriores. Igualmente quedarán comprendidos en el segundo grupo los prácticos que fueron de los cuerpos de ejércitos.

Art. 3.º Cualquiera que sea el grupo en que quedan clasificados, solo se entenderá por repatriados para los efectos de esta ley, cuantos, luego de terminadas las guerras, se vieron obligados á venir á España, y no habiendo sido pasaportados para volver de nuevo á Ultramar, se presentaron á las autoridades militares de la Península ó las adyacentes, antes de expirar el plazo señalado en el artículo 4.º de la Real orden de 18 de diciembre de 1890.

Art. 4.º Las recompensas que hayan obtenido los que resulten comprendidos en el primer grupo, se estimarán suficientes para los servicios que prestaron, quedando á los interesados el derecho á reclamar, dentro del plazo de seis meses, contados desde la promulgación de esta ley, la concesión de cruces, medallas y diplomas á que se consideren acreedores, y abonándoseles en todo caso el tiempo de campaña reglamentario para jubilaciones y derechos pasivos, en sus respectivas carreras, á los que hubiesen sido ó fuesen funcionarios públicos.

Art. 5.º Los comprendidos en el segundo grupo tendrán derecho á retiro con arreglo á las leyes vigentes, según el empleo de que se hubieran en posesión, y los años de servicio con abonos de campaña, á tenor de las disposiciones que los establecieron. Para computar los años de servicios se acumularán los que hayan servido en las últimas guerras y en las anteriores, y los que tuviesen acreditados si hubieren servido anteriormente en el ejército ó la marina, aunque después se licenciaron ó retiraron. También será abonable el tiempo que sirvieron en otra carrera del Estado.

Art. 6.º Quedan aprobadas cuantas disposiciones se han dictado hasta la fecha por el Ministerio de la Guerra y fueron publicadas en el Diario oficial y órdenes telegráficas del mismo ministerio, concediéndoles, con motivo de la repatriación, derechos de pagas, pasajes y medias pagas al personal de las fuerzas irregulares, movilizados ó de voluntarios de los ejércitos de Ultramar, así como á los prácticos de los cuerpos armados. En fin de junio de 1900 cesarán estos abonos de pagas y medias pagas que se han venido concediendo hasta ahora; pudiendo otorgarse por una sola vez pasajes para ellos y sus familias con el auxilio de dos pagas de marcha al respecto de la pensión á cuantos soliciten regresar á Ultramar antes de finalizar el referido año, entendiendo entonces que renuncian á todo otro derecho que les pueda corresponder por la presente ley.

Art. 7.º Intértese determina la clasificación prevenida en esta ley, los jefes y oficiales movilizados y repatriados que reúnan las condiciones que se necesitan para quedar comprendidos en el grupo segundo, así como los prácticos, gozarán del tercio de sueldo al tipo de la Península, con arreglo al empleo que ejercían al disolverse las fuerzas irregulares de que formaban parte.

Art. 8.º A fin de evitar abonos de haberes duplicados en un mismo mes por dos conceptos distintos, se publicará en la "Gaceta de Madrid" relación nominal de los jefes y oficiales y prácticos que, por estar comprendidos en esta ley, sean dados de alta en las nóminas de Guerra para los efectos del artículo anterior, y los interventores y ordenadores de pagas y demás funcionarios públicos á quienes compete, darán cuenta al Ministerio de la Guerra, siempre que se conceda sueldo á alguno de los individuos que se hallaren en ese caso y deba cesar en la percepción de uno de dichos haberes, por lo estatuido en las leyes generales del Reino.

Disposición transitoria. Los repatriados del Archipiélago filipino que por haber estado prisioneros no pudiesen presentar sus solicitudes dentro del plazo marcado en la Real orden de 18 de Diciembre de 1890, podrán hacerlo dentro de cuatro meses, contados desde la promulgación de la ley.

Palacio del Congreso 43 de Marzo de 1900. Faustino Rodríguez San Pedro, presidente; Francisco Latorre, Luis Angosto, José Labuena, Javier Ugarte, Marciano Donoso de la Campa, Miguel Villanueva, Luis Marchal, secretario.

LA LEY DE UTILIDADES

La Gaceta publica la ley de utilidades. Por su importancia y por haber sufrido modificaciones durante su discusión en ambas Cámaras, creemos conveniente reproducir algunas de sus principales disposiciones, advirtiendo que desaparece el impuesto sobre sueldos y asignaciones.

LOS EMPLEADOS CIVILES

Los sueldos, sobresueldos, dietas y gastos de representación de las clases activas civiles, y de los presidentes y vocales de corporaciones administrativas, contribuirán en la proporción siguiente: Hasta 1,500 pesetas, el 10 por 100. De 1,501 á 2,500, el 12 idem idem. De 2,501 á 5,000, el 14 idem idem. De 5,001 á 7,500, el 16 idem idem. De 7,501 á 12,500, el 18 idem idem. De 12,501 en adelante, el 20 idem idem.

Los haberes de los empleados de temporales, premios e indemnizaciones, contribuirán con el 12 por 100 de la cantidad percibida.

LOS MILITARES

Los generales, jefes y oficiales del Ejército y Armada y sus asimilados, pagarán con arreglo á la siguiente escala: Capitanes y subalternos, 5 por 100. Jefes, 10 idem. Generales de brigada, 14 idem. Los demás generales, 18 idem. Las clases de tropa y sus asimilados quedarán exentas de todo impuesto. Las gratificaciones, haberes de temporales, premios e indemnizaciones contribuirán con el 12 por 100 de la cantidad percibida.

EMPRESAS PARTICULARES

Pagarán 10 por 100 de los sueldos, dietas, asignaciones, retribuciones ó gratificaciones ordinarias ó extraordinarias que disfruten los directores, gerentes, consejeros, administradores, comisionados, delegados, representantes de las Bancos, Compañías, Sociedades, Montas de Piedad, Cajas de Ahorros y Corporaciones de todas clases, con las excepciones que expresa, y los administradores de fincas, rentas, etc., pertenecientes á cualquiera clase de persona ó Corporaciones. Pagarán el 5 por 100 de los sueldos, dietas, gratificaciones, etc. los empleados de toda clase de empresas y particulares, exceptuando los jornales y haberes inferiores á 1,500 pesetas.

ACCIONES DE COMPAÑIAS

Pagarán el 5 por 100 de las utilidades líquidas que obtengan los Bancos de emisión, descuento y, en general, todos los Bancos, ya operen sobre bienes inmuebles, ya sobre valores mobiliarios. Pagarán el 3 por 100 los dividendos de las acciones de las sociedades anónimas de todas clases, y los de las Compañías de ferrocarriles que exploten tráficos, canales y demás concesiones, sean ó no revertibles al Estado ó á los municipios, y los de acciones de las Compañías anónimas dedicadas á la navegación.

COMICIOS Y TORREOS

Pagarán el 5 por 100 de sus asignaciones los artistas dramáticos ó líricos, toreros, pelotaris, acróbatas, etc.

ACCIONES DE COMPANIAS

Pagarán el 15 por 100 de las utilidades líquidas que obtengan los Bancos de emisión, descuento y, en general, todos los Bancos, ya operen sobre bienes inmuebles, ya sobre valores mobiliarios. Pagarán el 3 por 100 los dividendos de las acciones de las sociedades anónimas de todas clases, y los de las Compañías de ferrocarriles que exploten tráficos, canales y demás concesiones, sean ó no revertibles al Estado ó á los municipios, y los de acciones de las Compañías anónimas dedicadas á la navegación.

ACCIONES DE COMPANIAS

Pagarán el 15 por 100 de las utilidades líquidas que obtengan los Bancos de emisión, descuento y, en general, todos los Bancos, ya operen sobre bienes inmuebles, ya sobre valores mobiliarios. Pagarán el 3 por 100 los dividendos de las acciones de las sociedades anónimas de todas clases, y los de las Compañías de ferrocarriles que exploten tráficos, canales y demás concesiones, sean ó no revertibles al Estado ó á los municipios, y los de acciones de las Compañías anónimas dedicadas á la navegación.

GUERRA A LOS MICROBIOS. Para desinfectar, combatir las supuraciones y destruir los microbios patógenos que son causa de numerosas enfermedades, el mejor antiséptico es la Listerina que prepara el Dr. González.

POLVOS DE TALCO BORATADO. PREPARADOS POR EL DR. GONZALEZ. En Cuba se pasa la vida sudando; las consecuencias de tanto sudar son variadas: la piel, que es la que sufre el efecto inmediato se llena de sarpullido ó de granos que dan picazón y molestia. El Dr. González prepara con la aprobación de los Médicos inteligentes de la Habana...

GUERRA A LOS MICROBIOS. Para desinfectar, combatir las supuraciones y destruir los microbios patógenos que son causa de numerosas enfermedades, el mejor antiséptico es la Listerina que prepara el Dr. González. Tiene la ventaja la Listerina sobre los demás antisépticos de que no es caustico ni venenoso, de modo que puede emplearse con toda confianza siempre que hay que limpiar ó destruir los malos olores del organismo y restituir los tejidos á su normalidad.

POLVOS DE TALCO BORATADO. que se emplean después de lavarse con una nota. Dichos polvos refrescan la piel, quitan la picazón, evitan los granos ó ayudan á secarlos cuando han salido. Para curar el ombligo de los recién nacidos, las grietas del pezón, las escoriaciones y rozaduras no hay nada mejor, así como para destruir el mal olor del sudor. ¡Cuidado con las imitaciones! Se preparan y venden en la BOTICA Y DROGUERIA DE S. JOSÉ

LYKES BROS. COMISIONISTAS Y GANADEROS. Se vende ganado de la Florida, especialmente vacas para criar, entregado en todos los puertos norte de la Isla. Mercaderes 22, Habana.

FOLLETTIN 3 EL IDOLO NOVELA CONTEMPORANEA ORIGINAL DE E. GARCIA LADEVESE. (Esta novela, publicada en edición de lujo, y con preciosas láminas en la Biblioteca Universal de los Sres. Montaner y Simón, de Barcelona, se halla de venta en la librería de D. Luis Arriaga, San Miguel, 3.) (CONTINUA.) ¡Ya lo sabe usted, Elviral—contestó Fernando solemnemente.—Por qué no he de jactarme ¡jamás de mis labios, lo juro, llegó á oídos de la duquesa ni aun la más insignificante declaración de amor! Al concluir la última frase, la voz del marino fúe lenta. Una turbación profunda y extraña se apoderó de él. Las dos mujeres tenían clavados en él sus ojos. —Ya lo ve usted, lo he jurado.... Ahora ¿estaré convencido? ¡Qué más puedo hacer en su obsequio! Cree usted que Fernando la abandona por mí.... ¡Yo no lo retengo!... Le diré, si quiere usted, que ponga fin á sus desdenes.... Fernando, y sus promesas de Baltimore! ¡No haga pensar por más tiempo á Fanny! ¡Yo intercedo en su favor!

—¡Cómo! —¡Si! Y en voz temblaba con agitación profunda.... —¡Oh, Fanny... —Y si yo no aparezo, cae rendido, deseguro, ante el ídolo.... Yo lo impedí acaso.... No quise asistir á la escena de mi propia humillación.... —¡Basta! —Fui á casa de la duquesa á anunciar á mi rival que aceptaba la lucha, no la lucha hipócrita de vanas coquetaría y de obscenas intrigas, sino la lucha cara á cara, frente á frente. Fui á que supiera que no me resignaba á ser vencida sin combatir, y que lo que para ella era sólo una distracción, un simple pasatiempo, era para mí algo más serio y trascendental.... un compromiso solemnemente sellado con una promesa de matrimonio.... La joven no sólo ensordecó el tono con que manifestaba su enojo al marino, sino que éste pudo notar ciertas influencias de voz que revelaban con toda evidencia cuánto era la amorosa ternura que por Fernando sentía Fanny. —Ni por un solo instante he pensado en faltar á nuestro compromiso, ni olvidé jamás la promesa que nos hicimos en Baltimore—exclamó él con cierta gravedad, acompañada de una elocuente expresión de cariño. Luego, cogiendo la mano de Fanny y estrechándola entre las suyas, añadió: —¡Fanny! que desaparezca ese enojo

Sociedades cooperativas de crédito, de producción y consumo de las clases obreras. PROHIBICIÓN DE RECARGOS. Las cuotas de la contribución sobre utilidades no podrán sufrir recargo alguno, ordinario ni extraordinario, para atenciones provinciales ni municipales. OTAS DISPOSICIONES. La ley contiene otras muchas disposiciones sobre declaración de las utilidades, procedimientos para el cobro del impuesto y penalidades para los infractores, que por su mucha extensión no podemos reproducir.

LAS HUELGAS

Barcelona, 31 (6 40 tarde). LOS CARGADORES DE CARBÓN. Continúa sin resolver la huelga de cargadores y descargadores de carbón. Los huelguistas, en número considerable, acudieron á las seis de la mañana á sus ordinarias tareas; pero al ir á darse la señal de entrada los grupos se opusieron á ello, teniendo que tocar la corneta uno de los agentes de la autoridad. El llamamiento no fué atendido, y en vista de ello, los patronos optaron por cerrar los almacenes. Los huelguistas recorrieron en actitud pacífica el muelle de San Beltrán, ocupado por la policía y fuerzas de la benemérita. La huelga está ocasionando grandes perjuicios, siendo varias las fábricas en que comienza á sentirse la falta de combustible. Continúan las entrevistas de patronos y obreros con el gobernador.

UN MENSAJE AL PAIS

Más de dos horas permanecieron reunidos ayer tarde los Sres. Costa, Paraiso, Muniesa, Rubio y Hermijón, que son los individuos del directorio de la Unión Nacional que se hallan en Madrid. Se acordó desistirse de entregar personalmente y en comisión solemne á los presidentes de las Cámaras el mensaje que se pensaba escribir. El mensaje será dirigido al país y publicado en la prensa, con la firma de los Sres. Costa, Paraiso y Alba. Ya está redactado el documento, pero será objeto de reformas en vista de la actitud del gobierno.

EN VALLADOLID

Valladolid 31 (12, 30 madrugada). En el Círculo Mercantil se han reunido las mismas entidades que asistieron á la junta de ayer. En la de hoy se ha puesto de relieve el efecto causado por la media prohibiendo la manifestación. Según los oradores, éste ha sido por extremo favorable para los elementos que constituyen la Unión Nacional, en la creencia de que el gobierno no tiene miedo. Se ha acordado que los comerciantes atentos grandes cartes donde se diga: "Cerrado por adhesión á la Unión Nacional". Aunque muchos de dentro y fuera de la junta opinaban que debía realizarse la manifestación á despecho de la orden prohibidíola, las personas sensatas y juicio-sas han hecho triunfar el temperamento de acatar la disposición. De todos modos, si el domingo hace buen tiempo, el Campo Grande, que era el sitio destinado por los manifestantes para reunirse, se verá muy concurrido. En el expresado ha salido D. Santiago Alba llamado por los señores Paraiso y Costa.

LA UN ON NACIONAL

Madrid, 31 de marzo. LO QUE DICE EL SEÑOR PARASO. Según parece, el Sr. Paraiso dijo ayer, hablando ante varios amigos, lo siguiente: "El gobierno ha creído de su deber prohibir la manifestación. Seguramente que lo habrá hecho ante las noticias que haya recibido de las manifestaciones, habiéndose tan imponentes á más que la de Madrid, y por cuya circunstancia suponía que podía alterarse el orden. "Nosotros—añadió—aparte de la intranquilidad que nos ha quitado, hemos ganado con la prohibición; porque ella nos lleva á sustituir la por actos de más importancia. En una entrevista que publica anoche El Español, ponemos en labios del señor Paraiso las siguientes palabras: "La resistencia al piqué. Nada puedo decirle á usted aún sobre el asunto. No hemos de hacer y aconsejar á los que nos siguen sino aquello que juzgamos conveniente al país. Si creemos que lo es, tenga usted la evidencia de que aconsejaremos la resistencia á todo trance."

EL SEÑOR COSTA

El mismo colega escribe: "Quizá supongamos Sr. Costa que la prohibición de la manifestación del domingo era una torpeza del gobierno; pero ¿hay que tener en cuenta que dijo anoche en el Círculo de la Unión Mercantil: "puede que yo en mi caso hubiese tenido que hacer otro tanto. De todos modos, es muy probable que el señor Costa crea que esta prohibición ha añadido importancia al acto prohibido. Por de pronto, nada tendría de extraño que ciertos elementos radicales trataran de sacar partido de la situación, y lo propusieron así á la Unión Nacional. En cuanto á la conducta de este organismo frente á la actitud del gobierno, quizá el señor Costa haya meditado toda la gravedad que encerraría en contestar á la prohibición con la resistencia pasiva. Y aunque

UN CATEDRATICO del Instituto de Gijón, se ofrece al público en general para dar lecciones á domicilio de primera y segunda enseñanza. Para más pormenores dirigirse á la sastrería "Las Tullerías," San Rafael núm. 20. 218 alt 4-11 4-14

TODAS LAS ELECCIONES son acertadas en los ESTADOS UNIDOS porque en cualquier artículo los precios son por el tenor de los siguientes: Piqué de cordón blanco y color entero con una vara de ancho á 15 centavos. Sedalina y otras telas de novedad y muy bonitas á 10 centavos. Organdí color entero en todos colores á real. Piqué estampados, vara de ancho, dibujos de moda, á real y medio. Percales franceses, anchos dibujos de fantasía, á real. Nansus color entero con lista arrasada á 10 centavos. Crea garantizada de puro hilo, yarda de ancho, á centén la pieza. Tiras de 5 7 1/2, 10, 15, 20, 25 y 30 centavos. Cútres madapolam, warandoles, sobrecamas, y todos los artículos del giro se venden en los almacenes de tejidos LOS ESTADOS UNIDOS, San Rafael y Galiano á precios más baratos que todas las demás casas.

Fanny, frescos y rojos como dos cerezas, ni la singular gracia, algún tanto infantil, que prestaba á su fisonomía un ligero hoyuelo que sollar formarse bajo de la mejilla izquierda, cerca de los labios. Era la naturalidad de Fanny una naturalidad en extremo sensible; bajo la menor impresión todo su ser vibraba. Había en su semblante, siempre animado, una difianción, una transparencia, que permitía ver con perfecta exactitud y sin esfuerzo alguno, con sólo mirar su rostro, cuáles eran los sentimientos y aun las más pasajeras impresiones que la agitaban. La joven guardaba silencio; pero su mirada dulce y expresiva, su ardiente respiración, que en vano procuraba reprimir, y el temblor de aquella mano que Fernando estrechaba entre las suyas, decidieron á éste á llevar hacia su pecho y á colocar sobre su corazón la mano de Fanny, exclamando: —¡Dime que me amas! ¡Yo te adoro!... Jamás Fernando y Fanny se habían tuteado. En los países donde las costumbres sociales son más libres que en el nuestro, donde las señoritas pasean ó viajan solas, sin que por ello sufran abundantemente nada la reputación de que mantiene inocente su virtud, los novios no se tutean sino la víspera de su matrimonio.

